Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/2017 "SERVICIO DE FISCALIZACION CIVIL DEL PROYECTO PCS Y COMISIONAMIENTO DE LINEA DE PRODUCCION DE CLINKER" ID N° 331.027

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 31/2017

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	12 DE MAYO 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° ___/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/2017 "SERVICIO DE FISCALIZACION CIVIL DEL PROYECTO PCS Y COMISIONAMIENTO DE LINEA DE PRODUCCION DE CLINKER" ID N° 331.027** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor técnico Industrial, ANA KARINA YALUK –Gerente Financiera, CESAR BOGADO – Gerente General; HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 12 de mayo de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 43/17.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 43/2017 de Apertura de Sobres.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Técnico Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Consorcio CIK
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio	Cumple
SIPE	------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Consorcio CIK		
	COMYCSA	INTEC SA	KAPPA SA
SIPE N°	1448421	---------	---------
RUC N°	80010826-4	80028398-8	80036571-2
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	Cumple
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple		
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Héctor Palazon R
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Cesar Dubau
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor de Planta Industrial
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple		
Especificaciones Técnicas	Cumple		
Poder del Representante	cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	n/a
Formulario de Organización del Consultor	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Visita a la Obra	Cumple		
Formulario Calendario de actividades del perdonal	Cumple		
Formulario Plan de Trabajo	Cumple		
Formulario Observaciones y sugerencias sobre los TDR	Cumple		
Formulario descripción del enfoque, metodología y plan de actividades	Cumple		
Formulario Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Cumple		
Formulario de CV del Personal	Cumple		

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia de la firma, calificación del personal, cronograma y plan de trabajo para cumplir el contrato en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA				
Perfil solicitado Contratante	Experiencia	Profesional Propuestos Consorcio CIK	Cumple/ No Cumple	Puntaje
Ingeniero electrónico	Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería electrónica con mínimo 10 años de experiencia en Fiscalización y control de calidad de montajes o tareas de mantenimiento en industrias cementeras y o similares. Y con experiencia como Ingeniero de Sala de Control de Hornos e implementacion de sistemas de automatización y control de industrias cementeras: 5 puntos	Lercio Mak Salcedo Mantilla	CUMPLE	5

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. Cesar Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor de Ingeniería Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ingeniero mecánico/electromecánico	Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería mecánica/electromecánica orientación mecánica con mínimo 4 años de experiencia en Fiscalización y Control de Calidad de obras mecánicas, montajes industriales y estructuras en industrias: 5 puntos	Plinio Cerón	CUMPLE	5
Ingeniero Industrial	Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería industrial con mínimo 4 años de experiencia en industrias cementeras, habiendo desarrollado trabajos de Fiscalización de ingeniería y Control de Calidad de montajes mecánicos, industriales, civiles y puesta en marcha en industrias cementeras. Este profesional deberá tener sólida experiencia en confección de cronogramas, seguimiento de proyectos y realización de informes – gestión de fiscalización. Este profesional asumirá la Coordinación de la Fiscalización asistiendo el proyecto tanto en planta como en las oficinas de Asunción asistiendo a la Gerencia de Proyecto de la INC : 15 puntos 5 puntos	Pablo Oscar Galotti	CUMPLE	5
Ingeniero Químico	Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería química con 10 años de experiencia mínima en procesos de puesta en marcha de plantas de cemento (moliendas, hornos, enfriadores, equipos periféricos, otros). Este profesional trabajará en gabinete y dará asistencia constante al proyecto en función a la necesidad del mismo y se encargará de estudiar los planes de comisionamiento de los tecnólogos, brindando y aportando experiencias de puestas en marchas similares: 5 puntos	Julio Cesar Herrera Vergara	CUMPLE	5
Ingeniero en sistema/electronica	Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería de sistemas/electrónica con énfasis en redes de control/programación/automatización con certificación internacional y con mínimo 4 años de experiencia en Fiscalización de obras en montajes de instrumentación, control y sistemas scada en industrias : 5 puntos	Javier Mauricio Prieto Escovar	CUMPLE	5

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexandra González
Asesor [illegible] Industrial
I.N.C.

COORDINADO SSMA	Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales un coordinador de ssma con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales, especialmente en obras cementeras y/o similares, con experiencia en puestas en marcha, trabajos en caliente, trabajos con tensión y confección de permisos de trabajos y auditorias de SSMA. El equipo deberá está compuesto por un coordinador de SSMA de gran experiencia en sistema de gestión y fiscalización de SSMA cuyo puntaje será: 6 puntos.	Javier Estigarribia	CUMPLE	6
TECNICO SSMA	Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales, 4 técnicos en SSMA con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales, especialmente en obras cementeras y/o similares, con experiencia en puestas en marcha, trabajos en caliente, trabajos con tensión y confección de permisos de trabajos y auditorias de SSMA. Tecnico SSMA 3 PUNTOS	Diego Reyes	CUMPLE	3
TECNICO SSMA	Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales, 4 técnicos en SSMA con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales, especialmente en obras cementeras y/o similares, con experiencia en puestas en marcha, trabajos en caliente, trabajos con tensión y confección de permisos de trabajos y auditorias de SSMA. Tecnico SSMA 3 PUNTOS	Javier Paredes	CUMPLE	3
TECNICO SSMA	Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales, 4 técnicos en SSMA con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales, especialmente en obras cementeras y/o similares, con experiencia en puestas en marcha, trabajos en caliente, trabajos con tensión y confección de permisos de trabajos y auditorias de SSMA. Tecnico SSMA 3 PUNTOS	Roberto Ginés Peralta	CUMPLE	3
GERENTE DE CONTRATO		JULIO ESTEBAN MENDOZA	CUMPLE	
				40

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

EMPRESA	Requisitos	Puntaje Máximo	Cumple/No Cumple	Puntaje
Consorcio CIK	Auditorias en Seguridad Industrial	10 Pts	CUMPLE	10
	Obras Mecanicas	20 Pts	CUMPLE	20
	Obras Electricas	20 Pts	CUMPLE	20
				50

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor [illegible] Industrial
I.N.C.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA				
Consorcio CIK	Presenta el alcance de su propuesta replicando las instrucciones de los terminos de referencia (3Pts)	10 Pts	cumple	10
	Presenta su propuesta de manera amplia y detallando las actividades que seran realizadas y la forma como estas daran cumplimiento a los resultados esperados en los terminos de referencia (3 Pts)			
	Presenta un Plan de Trabajo con un cronograma en el cuald etalian entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin de manera consistente (4 Pts)			
				10

RESUMEN

Concepto	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA	40	40
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	50	50
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	10	10
		100

6.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en en la Sección INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES NRO 5.2 (a) **Experiencia** *"Experiencia mínima de 10 años en servicios de fiscalización y consultora de estructurales, eléctricas y mecánicas""promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años que debe alcanzar el 80% del valor de la oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
CONSORCIO CIK	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor de Administración
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

años

	COMYCSA				INTEC SA		
Ratio de liquidéz							
Mayor o Igual que 1	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	1.059.751.134	1.477.749.044	1.234.931.753		3.577.075.035	4.968.853.164	4.792.932.849
Pasivo Cte.	182.752.613	838.309.590	513.615.571		1.119.499.907	481.150.336	597.021.591
	5,80	1,76	2,40		0,00	10,33	8,03
	Promedio		**3,32**		**Promedio**		**6,12**
Indice de endeudamiento							
No sera mayor a 0,80	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	191.085.945	846.642.930	513.615.571		1.119.499.907	1.473.150.170	1.589.021.425
Activo Total	1.458.791.172	2.203.901.952	1.922.517.291		3.583.433.431	6.172.282.858	6.353.925.968
	0,13	0,38	0,27		0,00	0,24	0,25
	Promedio		**0,26**		**Promedio**		**0,16**
Indice de rentabilidad							
No debe ser Negativo	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	325.528.132	87.238.485	26.011.961		31.622.646	187.084.902	27.042.259
capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000		1.460.000.000	3.498.000.000	3.498.000.000
	0,54	0,15	0,04		0,00	0,05	0,01
	Promedio		**0,24**		**Promedio**		**0,02**
		CUMPLE				CUMPLE	

➢

	KAPPA SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2.013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	2.855.437.221	3.685.091.366	4.118.791.287
Pasivo Cte.	719.461.266	669.880.920	1.036.131.401
	3,97	5,50	3,98
	Promedio		**4,48**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2.013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	719.461.266	1.358.361.293	1.036.131.401
Activo Total	2.960.756.036	4.474.473.486	4.458.806.913
	0,24	0,30	0,23
	Promedio		**0,26**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2.013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	65.946.953	144.292.412	552.791.847
capital	600.000.000	600.000.000	1.318.831.447
	0,11	0,24	0,42
	Promedio		**0,26**
		CUMPLE	

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor de Planta Industrial
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **Consorcio CIK** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. Seguidamente se selecciona a las empresas cuyas calificaciones alcanzan el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en las INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, a fin de notificar los resultados y se convocar a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

9- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

9.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/2017 "SERVICIO DE FISCALIZACION CIVIL DEL PROYECTO PCS Y COMISIONAMIENTO DE LINEA DE PRODUCCION DE CLINKER" ID N° 331.027**

Nombre	%	Evaluación Técnica
		Puntos logrados
Consorcio CIK	80	100

9.2.- ESTABLECER fecha 16/05/2017 para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las empresas **CONSORCIO CIK** cuyos puntajes superan el mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Alexandra González
Asesor de Planta Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.